

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41413 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 486/2012 y NIG n.º 07040 47 1 2012 0000783 se ha dictado en fecha 2 de noviembre de 2012 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Transportes Can Xiquet Pou Slu, con n.º de Cif: B-57294829, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle José M.ª Cuadrado, n.º 1, 1.º-G de Eivissa.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso. Se ha designado, como administración concursal al economista don Félix Juan José Elías Costa, con domicilio postal en la calle Juan de Austria, n.º 5, 2.º puerta 7. 07800 de Eivissa. y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos concursalscanxiquetpousl@gmail.com.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Palma de Mallorca, 21 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081213-1